MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

RESOLUCIÓN NÚMERO 245 **DEL** 14-10-2026

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL GRUPO 2 DEL PROCESO PN RASES N°3 MIC 069 2026,"

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE: CONSULTA ESPECIALIZADA, APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO"

GRUPO 1: CARDIOLOGIA – NEUROVASCULAR
GRUPO 2: ELECTROFISIOLOGIA

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 01567 del 09/06/2026 que modificó la Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y la Orden Interna 280 del 07 de octubre del 2026, expedida por la Dirección de Sanidad.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

El artículo 25 de la ley 80 de 1993, numeral 18.*" La declaratoria de desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión".*

Que con arreglo al artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional expide la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modificó parcialmente la Resolución 00011 del 02/01/2025 "*Por medio la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones*".

Que la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 tenía la necesidad de contratar el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE: CONSULTA ESPECIALIZADA, APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA**

DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

GRUPO 1: CARDIOLOGIA – NEUROVASCULAR
GRUPO 2: ELECTROFISIOLOGIA

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de la señora Capitán **RUTH STELLA CARMONA PUERTA** jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío, el señor Subintendente **LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO** integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío, la señora **MARILYN PAULINE URBINA URBINA** Auditoria Medica Grupo Alto Impacto RASES No. 3 y la señora **JOHANA ANDREA PULGARIN OCHOA** Contadora Grupo Alto Impacto RASES No. 3 , el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, además de estar publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que de conformidad con el decreto 1082 del 2015, se adelantó el proceso de contratación mediante la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía

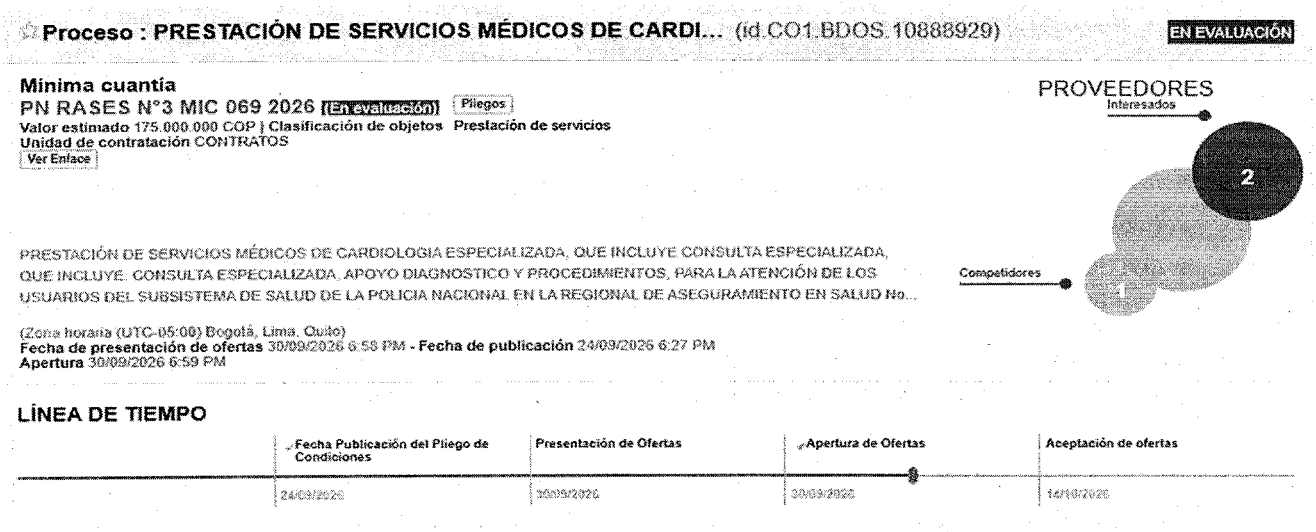
VALOR: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($175.000.000,00) vigencia 2026. Presupuesto distribuido de la siguiente manera así:

- **GRUPO No. 01: CARDIOLOGIA – NEUROVASCULAR POR VALOR DE CIENTO VEINTE CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($125.000.000,00)**
- **GRUPO No. 02: ELECTROFISIOLOGIA POR VALOR DE OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000,00)**

Mencionado presupuesto se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 63326 del 24/09/2026 y QUIPU 462 del 24/09/2026** para la vigencia 2026 expedido por el jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3.

Según el cronograma de la Invitación del proceso se publicó el día **24/09/2026**.

Que durante el lapso de tiempo de publicación de la invitación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, no se presentaron Observación, tal como puede ser evidenciado a través del SECOP II.



Que el día (30/09/2026) del presente año se realizó el cierre del proceso, presentándose el siguiente oferente así:

GRUPO 1: CARDIOLOGIA – NEUROVASCULAR
GRUPO 2: ELECTROFISIOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	DESCUENTO
CLINICA AVIDANTI ARMENIA	901597570-7	5%

De acuerdo a lo anterior y las condiciones estipuladas dentro de la invitación, los comités evaluadores proceden a realizar las evaluaciones de la siguiente manera:

GRUPO 1: CARDIOLOGIA – NEUROVASCULAR
GRUPO 2: ELECTROFISIOLOGIA

- Evaluación económica **GS-2026-091343-DEQUI** del 02/10/2026 **(GRUPO 1 y 2)**
- Evaluación jurídica **GS-2026-092286-DEQUI** del 05/10/2026 **(GRUPO 1 y 2)**
- Evaluación técnica **GS-2026-092313 -DEQUI** del 05/10/2026 **(GRUPO 1 y 2)**

GRUPO 1: CARDIOLOGIA – NEUROVASCULAR

CONTRATISTA	NIT	VERIFICACION ECONÓMICA (GRUPO 1 y 2)	VERIFICACIÓN JURÍDICA (GRUPO 1 y 2)	VERIFICACIÓN TÉCNICA (GRUPO 1)
CLINICA AVIDANTI ARMENIA	901597570-7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2: ELECTROFISIOLOGIA

CONTRATISTA	NIT	VERIFICACION ECONÓMICA (GRUPO 1 y 2)	VERIFICACIÓN JURÍDICA (GRUPO 1 y 2)	VERIFICACIÓN TÉCNICA (GRUPO 1)
CLINICA AVIDANTI ARMENIA	901597570-7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día 06/10/2026, se realiza **adenda No 1** de acuerdo a la solicitud realizada a través de la plataforma SECOP II, por parte de la entidad, **CLINICA AVIDANTI ARMENIA**, se hace necesario ampliar el cronograma con el fin de que se realicen la entrega de documentación de índole subsanable.

CRONOGRAMA ANTERIOR

Aceptación de ofertas	7 días para terminar *(13/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10 días para terminar *(16/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito,*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	10 días para terminar *(16/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito,*

Así las cosas, se publica en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, la **ADENDA No. 001** del Proceso **PN RASES N°3 MIC 069 2026**, como se relaciona a continuación:

MODIFICACIONES

1. **NUEVO CRONOGRAMA.** Se modifica la cronología del proceso quedando de la siguiente manera:

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	***(07/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)***
Aceptación de ofertas	***(14/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)***
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	***(19/10/2026 6:57:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)***
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	***(19/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)***

Que durante el día 07/10/2026, a través de la plataforma SECOP II, no se evidenciaron observaciones por parte de alguna entidad, sin embargo, **CLINICA AVIDANTI ARMENIA** anexa a través del SECOP II, documentación de índole subsanable.

El día 08/10/2025 se publican las evaluaciones: Económica (**GS-2026-093294-DEQUI** del 08/10/2026), Jurídica (**GS-2026-093264-DEQUI** del 08/10/2026), Técnica (**GS-2026-093310-DEQUI** del 08/10/2026), teniendo en cuenta las conclusiones del comité se consolida la información así:

GRUPO 1: CARDIOLOGIA – NEUROVASCULAR

CONTRATISTA	NIT	VERIFICACION ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
CLINICA AVIDANTI ARMENIA	901597570-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2: ELECTROFISIOLOGIA

CONTRATISTA	NIT	VERIFICACION ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
CLINICA AVIDANTI ARMENIA	901597570-7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Es de anotar que la entidad mediante la plataforma SECOP-II, deja mensaje de observación manifestando que para el Grupo No 2 **ELECTROFISIOLOGIA,** no manifiesta interés de participar en el grupo No 2.

De acuerdo a la información suministrada por los comités económico, jurídico y técnico y se recomienda rechazar la propuesta y declarar desierto el proceso. Lo anterior, justificado en el numeral **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO** de la Invitación Pública en el numeral 2 "***Cuando la oferta no resulte hábil por no cumplir las exigencias de la invitación***".

Para el día 08 de octubre de 2026 mediante Comunicado oficial **GS-2026- 017107-RASES3**, el Comité de adquisiciones previa revisión de los conceptos emitidos por los comités evaluadores, recomienda al jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 en su calidad de ordenador del gasto, no adjudicar al Grupo 2 del

proceso **PN RASES N°3 MIC 069 2026** pues el grupo no cumplió los requisitos establecidos en la invitación, así; el **GRUPO No. 02 ELECTROFISIOLOGIA.**

El presupuesto destinado para el grupo 2:

Presupuesto asignado al **GRUPO No. 02:** ELECTROFISIOLOGIA POR VALOR DE **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000,00)**

Mencionado presupuesto se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. SIIF63326 del 24/09/2026 y QUIPU 462 del 24/09/2026** para la vigencia 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3.

Qué de acuerdo a la recomendación de los comités, el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, en su calidad de ordenador del Gasto y en uso de las facultades legales otorgadas mediante Orden Interna Nro. 280 del 07 de Octubre de 2026, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y la Resolución 01567 del 09/06/2026 que modificó la Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, procede a declarar DESIERTO el grupo 2 en mención.

En atención a lo anterior y considerando las causales de declaratoria de desierto del proceso, según lo señalado en la invitación al proceso, se aplicarán las siguientes disposiciones:

1) Cuando no se presenten ofertas.
2) Cuando la oferta no resulte hábil por no cumplir las exigencias de la invitación.
3) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
4) Lo que contemple la ley.

***NOTA 1**: La Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento En Salud 3, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva contemplada en la Ley 1882 de 2018.*

***NOTA 2**: Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.*

***NOTA 3**: La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto motivado, la cual se publicará en SECOP II. Contra este acto administrativo procederá el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011".*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO, el GRUPO 2 **ELECTROFISIOLOGIA** del proceso **PN RASES N°3 MIC 069 2026,** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE: CONSULTA ESPECIALIZADA, APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO"** por las razones expuestas en las consideraciones del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/ de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, ley 1437 de 2011 articulo 66 S.S.

ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS; sobre el presente Acto Administrativo, proceden los recursos establecidos en la ley 1437 de 2011, articulo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: REDUCIR las certificaciones presupuestales establecidas en el proceso **PN RASES N°3 MIC 069 2026** para el **GRUPO 2**, una vez termine el plazo dispuesto para presentar recurso y este en firme la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: INICIAR, culminado la etapa dispuesta en el artículo 4 del presente acto, iniciar los trámites administrativos que correspondan para la apertura de un nuevo proceso para la adquisición de los servicios de Electrofisiología, para la Unidad Prestadora de Salud Quindio de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira Risaralda el 14-10-2026

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 (e)

Elaboro: **SI. Leonela Trejos V**	Revisó: **CPS Nelson R. Figueroa Peñaloza**	Revisó: **SI. Yuliet L. Marín Vargas**	Revisó: **MY. Camilo Andrés Barón Trujillo**
Funcionaria Grupo de Contratos	Abogado de RASES N°3	Jefe Contratos RASES N°3	Jefe Área Logística y Financiera RASES N°3

Fecha de elaboración: 14/10/2025
Ubicación: C:\Users\leonela.trejos\Documents\1. SI LEONELA\CONTRATOS\2026\1. MINIMAS\21. CARDIOLOGIA DEQUI DOS

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N3

No. GS-2026 – 017398 **/ RASES – JEFAT – 20.1**

Pereira, 14/10/26

Señor Subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Pereira

Asunto: Solicitud de Reducción Certificación Plan Anual de Adquisiciones

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida la reducción del Plan de Compras del contrato que más adelante se relaciona así:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE: CONSULTA ESPECIALIZADA, APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".** **GRUPO 1: CARDIOLOGIA – NEUROVASCULAR** **GRUPO 2: ELECTROFISIOLOGIA**
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS Y/O PANA.	*No. 431 del 21 de septiembre de 2026*
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.	El valor estimado para este contrato es por la suma total de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($175.000.000,00) para** la vigencia 2026.
VALOR A REDUCIR	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIEGENTE ($50.000.000,00)** para la vigencia 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CIENTO VEINTE CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($125.000.000,00).** para la vigencia 2026.

GRUPO 2: ELECTROFISIOLOGIA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	Valor
85121700	SERVICIOS	SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA MEDICA	SERVICIOS MEDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS	SERVICIOS DE CARDIOLOGIA	$50.000.000,00

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SUITE VISION en el SIPLAC.

La anterior solicitud, teniendo en cuenta: DECLARAR DESIERTO, el GRUPO 2 **ELECTROFISIOLOGIA** del proceso **PN RASES N°3 MIC 069 2026,** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE: CONSULTA ESPECIALIZADA,**

APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO" por las razones expuestas en las consideraciones del presente acto, propuesta presentada dentro del proceso de selección **PN RASES N°3 MIC 069 2026**

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: SI. LEONELA TREJOS VELASQUEZ
Funcionaria Grupo Contratos RASES No 3

Fecha de elaboración: 13/10/2026
Ubicación: C:\Users\ \Documentos\1.

Calle 94, Avenida Villa Olímpica, frente a Expofuturo.
Teléfono: 3164790 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CERTIFICADO No. 431

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE CARDIOLOGOIA Y HEMODINAMIA QUINDIO	125.000.000,00	-	-	1	125.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2026, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2026 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026". Solicitud mediante comunicado oficial N° 086383 del 18/09/2026 para inciar los SERVICIOS DE CARDIOLOGIA Y HEMODINAMIA QUINDIOsolicitud reduccion plan de compras mediante comunicacion oficial Nº 017398 del 14/10/2026 por valor de $50.000.000							TOTAL	-	-	1	125.000.000,00	-	-

No. MCT	PR-REGI3-0187-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2026	125.000.000,00

subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

Nro. GS-2026- 017394 **/ RASES - GRUCO 20.1**

Pereira, 14/10/26

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto
Calle 94 Av. villa olímpica frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Reducción Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida la reducción al Registro Presupuestal del contrato que más adelante se relaciona así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	MÍNIMA CUANTÍA
CDP	**SIIF 63326 del 24/09/2026 y QUIPU 462 del 24/09/2026** para la vigencia 2026
RECURSO	16
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE: CONSULTA ESPECIALIZADA, APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".** **GRUPO 1: CARDIOLOGIA – NEUROVASCULAR** **GRUPO 2: ELECTROFISIOLOGIA**
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.	(Decreto 441 de 2022 - sección 6) Una vez realicen los tramites de legalización del contrato (aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio). Se procederá a la prestación de servicios hasta **(31/12/2026),** o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra Cabe resaltar que, si dentro del proceso de atención se evidencia que el presupuesto asignado ya se terminó, o se tienen servicios programados que conllevan terminar el presupuesto. Se debe informar de inmediato al señor supervisor. Nota: este proceso no tiene prorrogas automáticas, las modificaciones del tiempo están sujeto a las condiciones presupuestales y siempre debe mediar acuerdo entre las partes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor estimado para este contrato es por la suma **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($175.000.000,00) para** la vigencia 2026
VALOR A REDUCIR	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIEGENTE ($50.000.000,00)** para la vigencia 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CIENTO VEINTE CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($125.000.000,00).** para la vigencia 2026.

La anterior solicitud, teniendo en cuenta: DECLARAR DESIERTO, el GRUPO 2 **ELECTROFISIOLOGIA** del proceso **PN RASES N°3 MIC 069 2026,** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE: CONSULTA ESPECIALIZADA, APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO"** por las razones expuestas en las consideraciones del presente acto, propuesta presentada dentro del proceso de selección **PN RASES N°3 MIC 069 2026**

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: Sl. Leonela Trejos V
Funcionaria Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 25/02/2026
Ubicación: C:\Users\ \Documentos\1.

Calle 94, Avenida Villa Olímpica, frente a Expofuturo.
Teléfono: 3164790 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-14-2:53 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	63326	Fecha Registro:	2026-09-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	175.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-50.000.000,00		Valor Actual.:	125.000.000,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	64426	Fecha Registro:	2026-09-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2026-10-14	175.000.000,00	-50.000.000,00			
					Total:	175.000.000,00	-50.000.000,00	125.000.000,00	0,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS DE CARDIOLOGIA PARA LA UPRES (QUINDIO) SOLICITUD 016034-REGI3

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 462

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $125,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SERVICIOS DE CARDIOLOGIA PARA LA UPRES (QUINDIO) SOLICITUD 016034-REGI3

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 24/09/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9			16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$175,000,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9			16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	-$50,000,000.00
										TOTAL		$125,000,000.00

Expedido a los 24 dias del mes de Septiembre de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO